

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N° 007****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2011**

**PRESIDIDA POR LA SEÑORA SUSANA VILLARAN DE LA PUENTE
ALCALDESA METROPOLITANA DE LIMA
Y EL SEÑOR EDUARDO ARIEL ZEGARRA MENDEZ
TENIENTE ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA**

Siendo las 09.15 horas y encontrándose presentes los señores Regidores Zegarra Méndez Teniente Alcalde Metropolitano, Aparicio Lembcke, Altuve-Febres Lores, Becerra Hurtado, Canova Sarango, Calvimontes Barrón, Cárdenas Muñoz, Castañeda Pardo, Castillo Oliva, Danós Ordóñez, De Pomar Vizcarra, De Sotomayor Cotrado, Erazo Trujillo, Esteves Robles, Freitas Alvarado, Hernando Sánchez, García Melgar, Gavino Sánchez, Glave Remy, Gonzáles Pineda, Guillén Castillo, Ibáñez Yagui, López-Torres Tubbs, Martínez Cornejo, Morán Araujo, Núñez Gonzáles, Ramírez Cifuentes, Reátegui Barquero, Rodríguez Velásquez, Rojas Bruckmann, Salinas López-Torres, Saravia Soriano, Tito Quillas, Valenzuela Soto, Valer Coronado, Velásquez Ramos, Villena Larrea, Zevallos Bueno.

Encontrándose con licencia los señores Regidores Freitas Alvarado y Altuve-Febres Lores.

No habiendo asistido el Regidor Secada Elguera.

Participando la doctora Susana Silva Hasembank en su condición de Secretaria General del Concejo.

Se verificó el quórum respectivo y la ALCALDESA declaró abierta la sesión.

APROBACION DEL ACTA

Puesta a consideración el Acta N° 004, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de enero del 2011, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Regidor APARICIO LEMBCKE observó la numeración del Acta, señalando que no debería corresponderle el número "cuatro" sino el "tres". Asimismo, señaló que la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, otorga facultades al Concejo para dictar Acuerdos y Ordenanzas, mas no Resoluciones de Concejo, por lo que solicita se cambie el término "Resoluciones de Concejo" por "Acuerdos de Concejo".

Por su parte, el Regidor DANOS ORDOÑEZ solicitó se precise quiénes votaron en contra o se abstuvieron al momento de la votación de la remuneración de la Alcaldesa y la Dieta de los Regidores. Asimismo, respecto a lo expuesto por el Regidor Aparicio, señaló que el Reglamento Interior del Concejo señala que las Autorizaciones al Procurador se efectúan mediante Resoluciones de Concejo. Dicho Reglamento es aprobado por una Ordenanza, es decir, tiene rango de Ley, por tanto, debe primar.

La ALCALDESA precisó que no había error pues el Acta N° 001 corresponde a la Juramentación Extraordinaria, la N° 002 a la Sesión Ordinaria del 13 de enero, la N° 003 a la Sesión Solemne y la N° 004 a la Sesión del 21. Ante ello, el Regidor APARICIO LEMBCKE sugirió cambiar el número de Agenda para que coincida con el número de Acta.

La ALCALDESA señaló que se revisarían los números de Acta y Agenda para evitar confusión, que se precisaría la votación de la aprobación de las dietas y el sueldo de la Alcaldesa y que se estudiaría la naturaleza de la formalidad de las Autorizaciones a la Procuraduría.

Sometida a votación el Acta N° 004, ésta fue APROBADA POR UNANIMIDAD.

DESPACHO**AUTORIZACIONES A LA PROCURADURIA**

- Informe N° 11-2011-MML-PPM de la Procuraduría Municipal del 28 de enero del 2011, a través del cual se solicita ratificación de la acción asumida para la defensa de la Municipalidad Metropolitana de Lima en los procesos interpuestos en su contra, presentados entre el 17 y 21 de enero del 2011. La relación se hizo llegar a través del CD, que se alcanzó junto a las citaciones, así como a sus correos electrónicos (58 demandas). Pasó a la Orden del Día.

AUTORIZACION DE VIAJE DE FUNCIONARIO

- Memorando N° 48-MML-GMM-2011 de la Gerencia Municipal Metropolitana del 07 de febrero del año en curso, mediante el cual la Gerencia Municipal solicita autorización del Concejo para que el señor Arnold Millet Luna, Gerente de Servicios a la Ciudad, viaje a la ciudad de Tokio (Japón), del 16 al 18 de febrero del año en curso para participar en la Conferencia sobre la Creación de Asociaciones Asia Acero Residuos. Dicho viaje no irrogará ningún gasto a la Municipalidad Metropolitana de Lima, debiendo el mencionado funcionario presentar ante el Pleno el respectivo informe a su retorno. Pasó a la Orden del Día.

DICTAMENES

- DICTAMENES N° 008, 009 y 010-2011-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, N° 002,003, 004, 005, 006, 007, 008 y 009-2011-CMDUVN. Pasaron a la Orden del Día.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA Nº 007

SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2011

Informes de la Comisión de Asuntos Legales y de la Comisión de Asuntos Económicos y Organización referidos al informe de Control Anual Nº 002-434-2011-001 de la Oficina de Control Institucional, que fue agendado en la Sesión Ordinaria de 21 de enero del año en curso y remitido a dichas comisiones para su pronunciamiento.

- Memorando Nº 004-2011-MML-SGC-SGAC-CMAL de la Comisión Metropolitana de Asuntos Legales el cual señala en su parte resolutive "Artículo Único.- Opinar porque a través de la Secretaría General de Concejo se devuelvan los presentes actuados por considerar que no es competencia del Concejo Metropolitano la implementación de las recomendaciones surgidas del Informe de Actividad de Control Nº 2-0434-001, Informe Anual al Concejo Metropolitano de Lima, año 2010, emitido por la Oficina General de Control Institucional". El contenido del mismo se hace llegar a través del CD que se alcanza junto a las citaciones, así como a sus correos electrónicos.
- Oficio Nº 021-2011-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización de fecha 6 de febrero del 2011, mediante el cual comunica que en la sesión de Comisión Nº 04 del 1 de febrero del año en curso, luego de tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Asuntos Legales Nº 001-2011-MML-SGC-CMAL y considerando lo establecido en el literal l) del artículo 48 de la Ordenanza Nº 571, acordaron **adherirse a dicho pronunciamiento** al ser la Comisión de Asuntos legales la Comisión especializada al respecto.

La ALCALDESA dispuso que regresaran al Órgano de Control Institucional para conocimiento.

INFORMES

Abierta la Estación Informes, hicieron uso de la palabra, los siguientes Regidores:

El Regidor GUILLEN CASTILLO felicitó la decisión de reactivar el espacio de la Asamblea Metropolitana pues esa era una demostración de un gobierno democrático en favor de la gente que más lo necesita. Asimismo, solicitó información respecto a si se había creado la Comisión de Transferencia del al Sector Salud.

Al respecto, consideró que en tanto el Ministerio de Salud había conformado una comisión similar se podría fusionar con la Comisión de la MML y, así, constituir una Comisión Bipartita, la cual debía tener veedores que podían ser los Alcaldes o sus representantes. Asimismo, sugirió que estuvieran presentes los Colegios Profesionales de Salud y los miembros del Sindicato de Trabajadores de Salud, porque es ahí donde hay gran desconfianza respecto a la posibilidad de que este proceso de descentralización, en su etapa final, genere despidos masivos y que no se paguen sueldos y beneficios sociales.

Finalmente, informó haber tomado conocimiento que SISOL iba a desarrollar un Plan Metropolitano de Salud. Al respecto, señaló que no se podía hablar de un Plan sino de un Sistema Metropolitano de Salud que -a diferencia de la administración anterior- de prioridad a políticas metropolitanas preventivas en favor de la población y en favor de mejorar la calidad de vida de cada una de las personas que viven en las zonas más alejadas. En esa misma línea, consideró que debería quitarse a los Hospitales de la Solidaridad el papel asistencialista que ha tendido y darle una proyección netamente preventiva.

La ALCALDESA agradeció la intervención e informó que al medio día estaría el Ministro de Salud en la reunión de los Alcaldes y en donde tiene previsto informar de las acciones con relación a la prevención del Dengue. En dicha reunión se podrá concertar con los Alcaldes en presencia del Regidor en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud. Por lo demás, precisó que todos estaban invitados a la Comisión Bipartita (Ministerio de Salud - Municipalidad Metropolitana de Lima) para la transferencia de salud y que la idea de tener veedores era bien recibida. Asimismo, señaló que la propuesta del Plan Metropolitano y el sistema de salud va a ser estudiado.

Terminadas las intervenciones, el Pleno autorizó al Gerente Municipal a presentar a los funcionarios de la MML.

EL GERENTE MUNICIPAL, SEÑOR MIGUEL PRIALE, dijo: *"Muchas gracias Alcaldesa, buenos días con todas y con todos. Vamos a invitar entonces al equipo de Gestión Municipal comprendido por 17 Gerencias de línea, Empresas y OPDs. Voy a invitar a nuestros colegas a pasar adelante para que podamos compartir el espacio. Comenzaré por las damas: la Gerenta de Desarrollo Social, María Isabel Gonzáles; la Gerenta de Planificación, Cecilia Lévano; la Gerenta de Promoción de la Inversión Privada, Jimena Sánchez; la Gerenta de Defensa del Ciudadano, Daniela Maguiña; la doctora Ana Zucchetti, Presidenta de SERPAR; Jessica Tantalean del Programa No Motorizado; la doctora Iris Jave de la Gerencia de Comunicaciones; Susana Córdova es la Gerenta de Educación, Cultura y Deportes; la arquitecta Martha Ferreyros es la Gerenta del Instituto Catastral de Lima; y Marilena Sánchez es nuestra responsable de la Gerencia General de la Empresa EMAPE. Ahora seguimos con los varones: el doctor Gabriel Prado, Gerente de Seguridad Ciudadana; Leoncio Delgado es Gerente de la Empresa PROTRANSPORTE; el doctor Diego Ferré es Gerente de Asesoría Jurídica; Diego Tolmos es nuestro Gerente de la Oficina de Administración; el Arquitecto Arnold Millet es el Gerente de Servicios a la Ciudad; el Arquitecto José Vargas Vía es el Gerente de Desarrollo Urbano; el Arquitecto Carlos Escalante es Gerente General del Instituto Metropolitano de Planificación; el Ingeniero Rodrigo Cuba es el Gerente de Transporte Urbano; el Biólogo Daniel Valle es responsable de nuestros Pantanos de Villa; el señor Marco Camacho es el Presidente y Gerente del SAT; nuestro Procurador el doctor Antonio Salazar, el señor Gustavo Gutiérrez de la Gerencia de Participación Vecinal; el doctor Alvaro Anicama de la Gerencia de Fiscalización y Control; el señor y colega Pedro Franklin del Sistema de Hospitales de la Solidaridad, el doctor Benito que es Subgerente General;*

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N° 007****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2011**

José Miguel Castro es el Gerente de Finanzas y Presidente de la Caja Municipal; el señor Carlos Burneo es el Gerente General de la Caja, el señor Luis Rojas que ha tenido una actividad intensa ahora es el responsable de la Gerencia de Desarrollo Empresarial; el Presidente de EMAPE es el Ingeniero Enrique Felices; Marielena Alvarado es nuestra responsable del Área de Cultura. Tenemos tres empresas más: EMMSA cuyo Presidente es el señor Ricardo Fort; el Presidente del Parque de las Leyendas que es el ingeniero Javier Coello junto con el doctor Reaño, Subgerente General, son parte del equipo de esta área importante. En realidad, tenemos todavía algunos miembros del equipo: el Área de Defensa Civil donde está el señor Luis Muller. En la Sala también está la doctora Raquel Cuentas, quien es nuestra Sub Gerente en el Área de Desarrollo Social. Creo que el señor Muller está haciendo unas inspecciones de Defensa Civil aquí en el local, pero ahorita lo llamamos. Creo que hay dos más del equipo que me están faltando, la Secretaría del Concejo no necesita presentación. Hay algunos miembros del equipo que no están aquí por razones estrictamente laborales, el señor Muller, esta acá, pues terminó su labor de inspección. Hay algunos miembros que no están acá por razones de agenda que no han podido evitar como: el Arquitecto José Rodríguez del Programa de Recuperación del Centro Histórico, el señor Manuel Iguíñez quien es responsable del Programa Regional de Lima, y la Licenciada Liz Pasquel de la empresa INVERMET. Fuera de ello, tenemos al equipo completo de la Gestión Municipal para todas las preguntas o inquietudes que ustedes soliciten. Muchas gracias, Alcaldesa."

Con la finalidad de dar respuesta al pedido formulado por el Regidor Danós en la Sesión anterior, se solicitó autorización al Pleno para que el señor Gabriel Prado Ramos, Gerente de Seguridad Ciudadana, informe sobre las acciones de reordenamiento ambulatorio realizadas por la Gerencia a su cargo y las de Servicios a la Ciudad y Desarrollo Empresarial.

EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA - SEÑOR GABRIEL PRADO RAMOS dijo: "Bueno, Alcaldesa, por su intermedio, señoras y señores Regidores, voy a dar cuenta del inicio de la planificación del Plan de Reordenamiento de Comercio Ambulatorio. Esta es una iniciativa que se ha trabajado de manera conjunta con la Policía Nacional, la Fiscalía de la Prevención del Delito y seis Gerencias de la Municipalidad como son: la Gerencia de Desarrollo Empresarial, la Gerencia de Fiscalización, la Gerencia de Servicios a la Ciudad, la Gerencia de Transporte Urbano y la Gerencia de Seguridad Ciudadana. Este Plan lo hemos venido trabajando durante las últimas semanas y hemos decidido hacer la primera intervención el lunes a las 4.00 am para recuperar la Plazuela Gastañeta que es colindante a la zona de la avenida Abancay, Puno, Cuzco y Mesa Redonda. En el operativo han intervenido 130 efectivos de la Policía Nacional, bajo el comando de la Comisaría de San Andrés, y 80 efectivos del Cuerpo del Serenazgo. Lo primero que se hizo fue acordonar la zona, que estuvo a cargo de la Policía Nacional, y evitar que el comercio ambulatorio informal pueda desplazarse por esta zona. Antes de la intervención se realizaron cinco reuniones con las diferentes organizaciones de comerciantes, básicamente con las organizaciones: Capitalizando, Te quiero te cuido y La Red Turística. Nosotros hemos logrado, el día de hoy, sostener el proyecto que tenemos, pues se ha liberado a esa zona de 227 ambulantes informales. Hemos tenido una presencia constante de personal de Fiscalización y de personal de Defensa Civil, porque evidentemente hay buena parte de sitios en los cuales se guardan las carretillas o las indumentarias para que el comercio pueda desarrollarse, a pesar que no cuentan con ningún tipo de licencia o autorización o éstas han caducado.

Por tanto, nosotros hemos tenido hoy una reunión muy temprano para coordinar la sostenibilidad de esta iniciativa hasta el fin de semana, a través del mantenimiento del control de la zona. Luego, pasaremos a cuatro puntos de la ciudad, que están claramente identificados, en los cuales hay presencia de comercio informal. Por lo tanto, informarles que el día de ayer, hemos tenido una larga reunión con las Asociaciones de Ambulantes, quienes erróneamente consideraron que el diálogo se había roto. Nosotros hemos mantenido constante reuniones con ellos, las mismas que se encuentra documentadas y firmadas. Hemos terminado el día de ayer a las 7 de la noche en un ambiente de pre acuerdo, que debe ser refrendado el día de hoy a través de un documento formal, en el que todas las asociaciones y todos los comerciantes que están regulados por la Municipalidad se comprometan a cumplir los alcances de la Ordenanza N° 062. Entonces, debemos refrendar el día de hoy, el pre acuerdo que hemos tenido ayer en la noche, con un documento que dé cuenta de sus alcances para cada una de las partes.

La ALCALDESA agradeció la presentación e informó que complementariamente a dicho oral, se les entregaría un informe escrito.

PEDIDOS

Abierta la Estación Pedidos, se formularon las siguientes intervenciones:

El Regidor GUILLEN CASTILLO solicitó que se informara a los Alcaldes distritales que ya cuentan con una Ordenanza marco de prevención y lucha contra el Dengue. Por ello, reivindicó el trabajo del Concejo Metropolitano y calificó de injustas las críticas recibidas por los Regidores que trabajaron la Ordenanza. En esa línea, solicitó que la Oficina de Comunicaciones dé a conocer el trabajo de los Regidores que trabajan y de los que no quieren participar en las Comisiones.

La ALCALDESA informó que la Ordenanza que había sido aprobada por la Comisión de Medio Ambiente, Bienestar Social y Salud estaba siendo revisada para ser ingresada en la próxima sesión de Concejo.

El Regidor CARDENAS MUÑOZ informó que la MML había recibido la Bandera de los Juegos Bolivarianos y que Lima será la sub sede en el 2013 y, Trujillo, la sede principal. En ese sentido, es necesario que el Concejo apoye

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 007

SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2011

la decisión de aceptar la sub sede de estos juegos, por lo que propone un proyecto de Acuerdo que declara de interés metropolitano los Juegos Deportivos Bolivarianos de Playa 2012, los XVII Nuevos Juegos Bolivarianos 2013 y los nuevos Juegos Deportivos Bolivarianos de la Juventud de 2015. Pasó a la ORDEN DEL DÍA.

El Regidor SALINAS LOPEZ TORRES transmitió el pedido de un grupo de vecinos de la zona en litigio con el Club el Bosque en el sentido que la Alcaldesa les dé una cita para escuchar su versión. Pasó a la administración.

La Regidora GLAVE REMY solicitó que en el Informe N° 002-2011 de SISOL -donde se informa acerca de todas las actividades que se están realizando por el tema de prevención del Dengue- se haga mención a la Guía de Prevención que se ha elaborado sobre dicha enfermedad. Asimismo, que SISOL informe acerca de la capacitación que se ha brindado a todos los profesionales de los Hospitales de la Solidaridad y sobre las coordinaciones que se están haciendo con las DISAS y con el Ministerio de Salud. Por otra parte, solicitó que la información sobre el proceso de concertación con las organizaciones de ambulantes del Cercado de Lima, así como las alternativas que se están generando para ellos sean también difundidas a la opinión pública para evidenciar otras alternativas de solución distintas a la represión.

El Regidor VALENZUELA SOTO solicitó la presencia del Director de los Hospitales de la Solidaridad del Sistema de SISOL para exponer no solamente la política que tiene el sistema de Solidaridad en su nueva gestión sino también cuáles son los hallazgos que encuentran al iniciar su gestión.

La ALCALDESA señaló que sobre los Hospitales de la Solidaridad, el Gerente Municipal va a informar no solamente de este tema sino de otros puntos críticos que se han hallado para que se conozca de primera mano lo que está sucediendo en algunas áreas desde el inicio de la gestión.

El Regidor DE POMAR VIZCARRA solicitó que se informe bimestralmente al Concejo sobre la asistencia y el trabajo de los Regidores en el seno de las Comisiones, pues la función de Regidor no se circunscribe en hacerse presente a sesión de Concejo y cobrar la dieta. Pasó a trámite de Secretaría General.

La Regidora RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ solicitó se haga un trabajo integral en el reordenamiento de los ambulantes y, en consecuencia, se les empadrene para evaluar los niveles de reubicación con ellos mismos.

Sobre el particular, la ALCALDESA informó que, precisamente, en ese trabajo se encontraba la MML.

El Regidor ZEGARRA MENDEZ manifestó su preocupación por el nivel de ausentismo de Regidores en las Comisiones, por lo que solicitó revisar el Reglamento pues no hay ningún tipo de sanción para este tipo de comportamiento.

La ALCALDESA señaló que esa tarea está en manos de los Regidores para lo cual cuentan con el apoyo de la Secretaría General.

El Regidor SALINAS LOPEZ TORRES dijo que no venía a las sesiones de Concejo para debatir asuntos personales sino para trabajar por los vecinos. Con respecto a lo dicho por el Teniente Alcalde, le recordó que hace varias semanas le había pedido por escrito que lo removiera de todas las Comisiones en las que sin consulta y sin su aceptación lo habían incluido. La razón de su decisión radicaba en que hay muchas comisiones que no están a la altura de la experiencia de las personas que la presiden.

Asimismo, consideró que no se puede pretender cambiar el Reglamento porque eso sería anticonstitucional e ilegal pues ya existen unas reglas de juego por las cuales se rigen que es el Reglamento Municipal. Por lo tanto, precisó que no asiste a las Comisiones porque no se siente representado ni identificado con ninguna de las Comisiones como están compuestas.

PEDIDOS ESCRITOS

- Comunicación del Regidor Metropolitano Luis Manuel Castañeda Pardo de fecha 07 de febrero del año en curso, solicitando se le excluya de formar parte de la Comisión Metropolitana de Turismo, Pequeña y Mediana Empresa. Dicho pedido lo sustenta en sus múltiples ocupaciones. Pasó A LA ORDEN DEL DÍA
- Correo electrónico del Regidor Metropolitano Jaime Salinas López Torres de fecha 9 de febrero del año en curso, solicitando que el Gerente de Seguridad Ciudadana realice un informe ante el Pleno sobre el desalojo de los ambulantes del Centro de Lima. Se dio por atendido el pedido con la exposición del Gerente de Seguridad Ciudadana.
- Dictamen N° 015-2011-MML/CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización que propone al Concejo la ratificación de la Ordenanza N° 373-MSS que fija el monto por derecho de emisión mecanizada del impuesto predial correspondiente al ejercicio 2011 en el Distrito de Santiago de Surco. Se aprobó por unanimidad que pase a la Orden del Día.
- Dictámenes N° 14-2011-MML/CMAEO y 001-2011-MML-CMJD de las Comisiones Metropolitanas de Asuntos Económicos y Organización y de Juventud y Deporte que proponen al Concejo la aprobación del proyecto de Ordenanza que crea el Consejo Consultivo de Niñas y Niños y Adolescentes de Lima Metropolitana. Se aprobó por unanimidad que pasen a la Orden del Día.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA Nº 007

SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2011ESTACION ORDEN DEL DIAAUTORIZACIONES A LA PROCURADURIA

- Informe Nº 11-2011-MML/PPM de la Procuraduría Pública Municipal de fecha 28 de enero del 2011 solicitando ratificación de la acción asumida para la defensa de la Municipalidad Metropolitana de Lima en los procesos interpuestos en su contra presentados entre el 17 y 21 de enero del 2011.

ACCIONES JUDICIALES EN LAS QUE SE AUTORIZA LA INTERVENCION DEL PROCURADOR MUNICIPAL
Y/O PROCURADORA ADJUNTA – REPORTE DE DEMANDAS DEL 17 AL 21 DE ENERO DEL 2011

Nº	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUT. o RAT.	JUZGADO	FECHA		EXPE DIENTE	PROCESO	ESTADO	DOCUMENTO	COD
					AUTO ADMIS.	NOTIFICACION					
1	LUZ DEL SUR S.A.A.	MML	RATIFICAR	6 TO JUZ TRANS CONT ADM	15/11/10	17/01/11	6273-10	IMPUG. DE RES. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GERENCIA Nº 398-10-MML/GTU, RES. DE SUBGERENCIA Nº 3656-10-MML/GTU-SIT Y LA PAP. DE INFRACC. Nº 3616 POR EJECUTAR OBRAS SIN AUTORIZACIÓN	13914
2	CONCYSSA S.A.	MML	RATIFICAR	4 TO JUZ TRANS CONT ADM	04/01/11	17/01/11	7507-10	IMPUG. DE RES. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GERENCIA Nº 584-10-MML/GTU, RES. DE SUBGERENCIA Nº 8234-10-MML/GTU-SIT Y LA PAP. DE INFRACC. Nº 3609 POR EJECUTAR OBRAS SIN AUTORIZACIÓN	13915
3	CRISTOBAL CALDERON DANIEL	MML	RATIFICAR	3 RA SALA CONT ADM	10/11/10	18/01/11	4222-10	REV. DE PROC. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº S373194, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº UI3008	13917
4	GARCIA ORTEGA OLGA	MML	RATIFICAR	3 RA SALA CONT ADM	10/12/10	18/01/11	4372-10	REV. DE PROC. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº 8700701, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº PQX201	13918
5	VILLEGAS HUISA DE ROJAS MARIA TERESA	MML	RATIFICAR	2 DA SALA CONT ADM	05/05/10	18/01/11	939-10	REV. DE PROC. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº S404413, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº RGM852	13919
6	PALOMINO PACHECO ADOLFO RICHARD	MML	RATIFICAR	2 DA SALA CONT ADM	05/05/10	18/01/11	1021-10	REV. DE PROC. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº S228223, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº SIT869	13920
7	JARA FLORES ELOY	MML	RATIFICAR	2 DA SALA CONT ADM	05/05/10	18/01/11	1043-10	REV. DE PROC. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº S484057, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº UO4977	13921
8	ZUÑIGA CHAVEZ JAIME GUILLERMO	MML	RATIFICAR	3 RA SALA CONT ADM	11/10/10	18/01/11	1448-10	REV. DE PROC. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LAS RES. DE SANCION Nº S430941 Y Nº S457422, RECAIDAS EN LOS VEH. DE PLACA Nº VI2796 Y Nº VG7857	13922
9	VILELA HERRERA ESTEBAN	MML	RATIFICAR	2 DA SALA CONT ADM	05/05/10	18/01/11	1296-10	REV. DE PROC. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LAS RES. DE SANCION Nº S162992 Y Nº S303168, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº SOP846	13923
10	CANORIO VERDE EDUARDO	MML	RATIFICAR	2 DA SALA CONT ADM	05/05/10	18/01/11	1297-10	REV. DE PROC. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LAS RES. DE SANCION, RECAIDAS EN EL VEH. DE PLACA Nº RIF860	13924
11	AYALA VELASQUEZ MELCHOR ELIAS	MML	RATIFICAR	2 DA SALA CONT ADM	05/05/10	18/01/11	1373-10	REV. DE PROC. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LAS RES. DE SANCION, RECAIDAS EN EL VEH. DE PLACA Nº UQ3613	13925
12	BALDOCEDA BUSTAMANTE BLANCA LUZ	MML	RATIFICAR	2 DA SALA CONT ADM	05/05/10	18/01/11	1391-10	REV. DE PROC. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº S380583, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº RGB180	13926
13	PRADO CAMPOS REINA AMELIA	MML	RATIFICAR	2 DA SALA CONT ADM	05/05/10	18/01/11	1181-10	REV. DE PROC. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº S268779, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº VG6362	13927
14	POLLO RAMOS HERMOGENES ESTEBAN Y ZURITA ROSALES MARILUZ ALEJANDRA	MML	RATIFICAR	3 RA SALA CONT ADM	18/11/10	18/01/11	4328-10	REV. DE PROC. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº S461725, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº RGI656	13928
15	QUISPE CARDENAS JOSE LUIS	MML	RATIFICAR	3 RA SALA CONT ADM	06/12/10	18/01/11	4407-10		FRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº 8381738, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº CO2064	13929
16	VIDAL VALDIVIESO LUIS PERCY	MML	RATIFICAR	3 RA SALA CONT ADM	13/12/10	18/01/11	3770-10	REV. DE PROC. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº S430286, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº RGK387	13930
17	CLUB SOCIAL PROVINCIAL TALARA	MML	RATIFICAR	5 TO JUZ PERM CONT ADM	16/12/10	18/01/11	11286-09	IMPUG. DE RES. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE SANCION Nº 01M310601, RES. DE SUBGERENCIA Nº 339-09-MML-GFC-SCS Y LA RES. DE GERENCIA Nº 957-09-MML-GFC POR REALIZAR ESPECT. SIN AUTORIZACIÓN	13931
18	PEÑA MARIN ROSALINA ROSARIO	MML	RATIFICAR	3 RA SALA CONT ADM	18/11/10	18/01/11	3302-10	REV. DE PROC. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº S412512, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº SOT911	13932
19	GUTIERREZ MAMANI JUAN	MML	RATIFICAR	15 VO JUZ PERM CONT ADM	05/01/11	18/01/11	2929-10	IMPUG. DE RES. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GERENCIA Nº 054-MML-GFC, SOBRE LA RES. DE SANCION Nº 01M313140 POR	13933

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 007

SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2011

										TENER LOS SERV. HIG. INCOMPLETOS	
20	SEDAPAL	MML	RATIFICAR	15 VO JUZ PERM CONT ADM	05/01/11	18/01/11	6457-10	IMPUG. DE RES. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GERENCIA N° 592-10-MML-GFC Y ALA RES. DE SANCION N° 01M315920 POR EJECUTAR TRABAJOS SIN AUTORIZACION	13934
21	POMA AGUILAR ALEJANDRO GERARDO	MML	RATIFICAR	2 DA SALA CONT ADM	05/05/10	18/01/11	848-10	REV. DE PROC. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S315109, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° UQ9685	13935
22	PAYANO CAPARACHIN VILMA BACILICA	MML	RATIFICAR	5 TO JUZ PERM CONT ADM	16/12/10	18/01/11	10860-09	IMPUG. DE RES. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE ASUNT. LEG. N° 004-158-00018643, SOBRE LA RES. DE SANCION N° S341290, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° R1Y089	13936
23	MIRANDA MENACHO OCTAVIO	MML	RATIFICAR	3 RA SALA CONT ADM	01/09/10	18/01/11	1677-10	REV. DE PROC. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LAS RES. DE SANCION, RECAIDA EN LOS VEH. DE PLACA N° RB4297 Y N° RQF097	13937
24	DIAZ GASPAR ALEJANDRO ANASTACIO	MML	RATIFICAR	3 RA SALA CONT ADM	18/11/10	18/01/11	4313-10	REV. DE PROC. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S563760, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° RIE342	13938
25	YARANGA YARANGA EDGARDO CESAR	MML	RATIFICAR	2 DA SALA CONT ADM	05/05/10	18/01/11	906-10	REV. DE PROC. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S424499, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° RIS242	13939
26	ESTELO VILCA EDER JUAN	MML	RATIFICAR	3 RA SALA CONT ADM	10/11/10	18/01/11	3591-10	REV. DE PROC. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° 8665634, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° AQY022	13940
27	RAMOS AYMA JAIME VIRGILIO	MML	RATIFICAR	2 DA SALA CONT ADM	05/05/10	18/01/11	818-10	REV. DE PROC. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S398346, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° RIB753	13941
28	CELIS GONZALES CARLOS RUPERTO	MML	RATIFICAR	22 VO JUZ LAB	06/12/10	18/01/11	28630-10	CUMP. DE ACTO ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE CUMPLA CON LAS RES. DE ALC. N° 1120, N° 1299 Y N° 1603, EN CONSEJ. SE PAGUE LA BONIF. DE CINCO SUELDOS POR HABER CUMPLIDO 35 AÑOS DE SERVICIOS	13942
29	SEDAPAL	MML	RATIFICAR	5 TO JUZ PERM CONT ADM	18/11/10	18/01/11	12189-09	IMPUG. DE RES. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LAS RES. DE GERENCIA N° 1515, 1517 Y 1550-09-MML-GFC POR EJECUTAR TRABAJOS SIN AUTORIZACION	13943
30	LEON ALDABA PERCY	MML	RATIFICAR	5 TO JUZ PERM CONT ADM	18/11/10	18/01/11	12244-09	IMPUG. DE RES. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE ASUNT. LEG. N° 004-158-00027812 Y LA RES. DE SANCION N° S444148, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° RIM043	13944
31	MALDONADO SANCHEZ FRANCISCO	MML	RATIFICAR	1 ER JUZ DE PAZ LET SANTA ANITA	22/12/10	18/01/11	1771-10	RECTIF. DE PARTIDA	FRAMITE	A FIN QUE SE RECTIFIQUE SU PARTIDA DE NAC. EN CUANTO AL AÑO DE NACIMIENTO DE 1945 A 1944	13945
32	KU DE PEDEMONTE JUANA FELICITA	MML	RATIFICAR	5 TO JUZ PERM CONT ADM	16/12/10	18/01/11	10214-09	IMPUG. DE RES. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GERENCIA N° 1121-09-MML-GFC, SOBRE LA RES. DE SANCION N° 01M310122, POR HABER IMPEDIDO LA INSPECC. MUNICIPAL	13946
33	PAZ BELLOTA ABEL	MML	RATIFICAR	3 RA SALA CONT ADM	22/10/10	18/01/11	379-10	REV. DE PROC. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LAS RES. DE SANCION, RECAIDAS EN LOS VEH. DE PLACA N° UQ5097, N° IQ3757 Y N° UG5658	13948
34	VILCHEZ MUÑOZ JOSE ALEXANDER	MML	RATIFICAR	2 DA SALA CONT ADM	05/05/10	19/01/11	1010-10	REV. DE PROC. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDA A LA RES. DE SANCION N° 01M304441 POR PRODUCIR RUIDOS NOCIVOS FUERA DE LOS LIMETES PERMITIDOS	13950
35	FLORES CABRERA CARLOS ALBERTO	MML	RATIFICAR	1 RA SALA CONT ADM	18/11/10	19/01/11	4231-10	REV. DE PROC. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDA A LA RES. DE SANCION N° 8737504, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° RGT474	13951
36	AICA CONSA RUPERTO	MML	RATIFICAR	1 ER JUZ TRANS ESP	16/11/10	19/01/11	27912-10	IMPUG. DE RES. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE SUBGERENCIA N° 1050-09-MML-GA-SP, EN CONSEJ. SE PAGUE LAS REM. A QUE SE CONTRAE LA LEY N° 25920	13952
37	RAFAEL SIHUACOLLO JOSE	MML	RATIFICAR	1 ER JUZ TRANS ESP	15/11/10	19/01/11	27652-10	IMPUG. DE RES. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE SUBGERENCIA N° 848-069-MML-GA-SP, EN CONSEJ. SE PAGUE LAS REM. A QUE SE CONTRAE LA LEY N° 25920	13953
38	TICONA CAIRA FELICIANO	MML	RATIFICAR	1 ER JUZ TRANS ESP	15/11/10	19/01/11	27672-10	IMPUG. DE RES. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LAS CARTAS N° 373 Y N° 489-09-MML-GA-SP-RRLL, EN CONSEJ. SE PAGUE LAS REM. RECONOC. POR RES. DIRECT. N° 284-94-OGA-DMA-MLM	13954
39	CONALVIAS S.A. SUCURSAL PERU	MML	RATIFICAR	8 VO JUZ CIVIL COMERCIA L	06/01/11	19/01/11	6346-10	EJEC. DE LAUDO ARBITRAL	FRAMITE	A FIN QUE SE CUMPLA CON EL LAUDO ARB. DE FECHA 14.05.10 EMITIDO EN EL CASO N° 085-09 Y SE PAGUE LA SUMA DE \$ 517,057.75 MAS INT. LEGALES	13955
40	MAMANI QUISPE VICENTE	MML	RATIFICAR	1 ER JUZ TRANS ESP	15/11/10	19/01/11	27665-10	IMPUG. DE RES. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE SUBGERENCIA N° 852-06-MML-GA-SP, EN CONSEJ. SE PAGUE LAS REM. A QUE SE CONTRAE LA LEY N° 25920	13956
41	SORIANO ALDEA MATILDE ELIZABETH	MML	RATIFICAR	1 ER JUZ TRANS ESP	15/11/10	19/01/11	27659-10	IMPUG. DE RES. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE SUBGERENCIA N° 859-06-MML-GA-SP, EN CONSEJ. SE PAGUE LAS REM. A QUE SE CONTRAE LA LEY N° 25920	13957
42	RAMIREZ REYNOSO ABEL	MML	RATIFICAR	7 MO JUZ TRANS CONT ADM	12/01/11	20/01/11	7630-10	IMPUG. DE RES. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE SANCION N° S266455, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° VE1382	13958
43	ALFARO ROMAN	MML	RATIFICAR	3 RA SALA	17/12/10	20/01/11	4492-10	REV.	FRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC.	13959

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 007

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2011**

	IBIS DOMITILA			CONT ADM				DE PROC. ADM.		COACT. REFERIDA A LA RES. DE SANCION N° 8498948, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° RGS649	
44	QUISPE SUCASAIRE VDA DE CANAZA ELIZABETH	MML	RATIFICAR	3 ER JUZ PERM CONT ADM	11/01/11	20/01/11	4666-10	IMPUG. DE RES. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE ASUNT. LEG. N° 004-158-00026241 Y LA RES. DE SANCION N° S155970	13960
45	VILLAMONTE GRANADA GLADYS RUTH	MML	RATIFICAR	1 ER JUZ PERM CONT ADM	07/12/10	20/01/11	10579-09	IMPUG. DE RES. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GERENCIA N°827-09, SOBRE LA RES. DE SANCION N° 01M310322 POR NO CUMPLIR CON LAS COND. TEC. Y MED. DE SEG. ESTABLECIDAS	13961
46	SOLANO RAMIREZ VICTOR MANUEL	MML	RATIFICAR	22 VO JUZ LAB	10/01/10	20/01/11	31583-10	IMPUG. DE RES. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE SUBGERENCIA N° 928-08-MML-GA-SP, EN CONSEJ. SE CUMPLA CON ABONAR LA SUMA DE S/. 10,769.20 POR CONCEPT. DE DEVENG. POR CONV. COLECTIVOS	13962
47	ASTETE LOPEZ BLANCA ISABEL	MML	RATIFICAR	1 RA SALA CONT ADM	17/12/10	20/01/11	3242-10	REV. DE PROC. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDA A LA RES. DE SANCION N° S453444, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° RG2232	13963
48	MONTOYA DURAND JENNY CECILIA	MML	RATIFICAR	10 MO JUZ PERM CONT ADM	11/01/11	21/01/11	7815-10	IMPUG. DE RES. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE DIV. N° 196-039-00063401 Y LA RES. DEASUNT. LEG. N° 004-158-00040637, SOBRE LA RES. DE SANCION N° S579923, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° RGS819	13969
49	RELAMPE I.R.L.	MML	RATIFICAR	16 VO JUZ PERM CONT ADM	05/01/10	21/01/11	6578-10	IMPUG. DE RES. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE SANCION N° 01M313211, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° X04280	13970
50	LUZ DEL SUR S.A.A.	MML	RATIFICAR	16 VO JUZ PERM CONT ADM	05/01/10	21/01/11	6628-10	IMPUG. DE RES. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GERENCIA N° 444-10-MML/GTU, Y LA PAP. DE INFRACC. N° 3614 POR EJECUTAR OBRAS SIN AUTORIZACION	13971
51	EMPRESA DE TRANSPORTE ONCE DE NOVIEMBRE S.A.	MML	RATIFICAR	2 DA SALA CONT ADM	05/05/10	21/01/11	1497-10	REV. DE PROC. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDA AL EXP. COACT. N° 220-044-00250873, EN CONSEJ. SE SUSP. LAS M/C ORDENADAS	13972
52	MORALES CRUZ GONZALO	MML	RATIFICAR	25 VO JUZ LAB	06/01/11	21/01/11	32125-10	BENEF. SOCIAL.	FRAMITE	A FIN QUE SE CUMPLA CON PAGAR LA SUMA DE S/. 34,643.50 POR CONCEPTO DE BB.SS AL HABER LABORADO DESDE 01.07.97 A 31.12.08COM CAPATAZ	13973
53	ALARCON BAYGORREA EDWIN	MML	RATIFICAR	2 DA SALA CONT ADM	10/12/10	21/01/11	4590-10	REV. DE PROC. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDA A LA M/C N° 24001800052571, EN CONSEJ. SE SUSP. LAS M/C ORDENADAS, SOBRE EL VEH. DE PLACA N° BGX424	13974
54	HUARCAYA HUAMANI VICTORIA EULOGIA	MML	RATIFICAR	2 DA SALA CONT ADM	17/09/10	21/01/11	894-10	REV. DE PROC. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LAS RES. DE SANCION, RECAIDAS EN EL VEH. DE PLACA N° RGP334	13975
55	LUZ DEL SUR S.A.A.	MML	RATIFICAR	10 MO JUZ PERM CONT ADM	11/01/11	21/01/11	6498-10	IMPUG. DE RES. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GERENCIA N° 447-10-MML/GTU Y LA PAP. DE INFRACC. N° 3639 POR EJECUTAR OBRAS SIN AUTORIZACION	13976
56	LAZARO VARGAS FERNANDO	MML	RATIFICAR	8 VO JUZ TRANS CONT ADM	14/09/10	21/01/11	5554-10	IMPUG. DE RES. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE SANCION N° 01M264034, RES. DE GERENCIA N° 722-10-MML-GFC Y DE LA NOT. DE LA RES. DE SUBGERENCIA N° 665-08-MML-GFC-SCS	13977
57	GUARDIA BAYONA DE VARILLAS ALICIA	MML	RATIFICAR	3 RA SALA CONT ADM	15/10/10	21/01/11	1292-10	REV. DE PROC. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S384199, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° RIM417	13978
58	BAYONA FLORES FIDEL AUGUSTO	MML	RATIFICAR	3 RA SALA CONT ADM	10/09/10	21/01/11	678-10	REV. DE PROC. ADM.	FRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S400165, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° RIN721	13979

Sometido a votación, quedó APROBADO POR MAYORIA con el voto en contra del Regidor Salinas López Torres. (Resolución de Concejo N°191 a N° 248)

AUTORIZACION DE VIAJE DE FUNCIONARIO

- Memorando N° 48-MML-GMM-2011 de la Gerencia Municipal Metropolitana de fecha 07 de febrero del año en curso, mediante el cual se solicita autorización del Concejo para que el señor Arnold Millet Luna, Gerente de Servicios a la Ciudad, viaje a la Ciudad de Tokyo (Japón) del 16 al 18 de febrero del año en curso y participe en la "Conference on Building Partnerships for Moving Towards Zero Waste". Dicho viaje no irrogará ningún gasto a la Municipalidad Metropolitana de Lima, debiendo el mencionado funcionario presentar ante el Pleno el respectivo informe al retorno del mismo. Sometido a votación, se APROBÓ POR UNANIMIDAD. (Resolución de Concejo N° 249).

- Comunicación del Regidor Metropolitano Luis Manuel Castañeda Pardo de fecha 07 de febrero del año en curso solicitando se le excluya de formar parte de la Comisión Metropolitana de Turismo, Pequeña y Mediana Empresa. Dicho pedido lo sustenta en sus múltiples ocupaciones. Sometido a debate, se realizaron las siguientes intervenciones:

El Regidor ZEGARRA MENDEZ señaló que el Regidor Castañeda estaba siguiendo el procedimiento necesario para este tipo de decisión, pero que, sin embargo, en el caso del Regidor Salinas, efectivamente, había recibido un correo electrónico con el pedido de ser retirado de las Comisiones, pero que es necesario que ese pedido sea

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA Nº 007

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2011**

formalizado para seguir el mismo procedimiento. El Reglamento establece que los Regidores deben participar por lo menos en una Comisión y no está establecido que un Regidor se abstenga de participar en todas las Comisiones.

La ALCALDESA consideró importante recordar lo acordado en la Sesión Ordinaria del 13 de enero en la que se aprobó el cuadro de comisiones. Así, de acuerdo a lo establecido en el Acta Nº 002, una vez que se concluyó la lectura del cuadro de Comisiones Metropolitanas se procedió a votar y esa votación tuvo como resultado 37 votos a favor y las abstenciones del Regidor Becerra Hurtado y Gavino Sánchez. Es decir, se aprobó por Mayoría, lo cual es importante recordar.

El Regidor SALINAS LOPEZ TORRES señaló que hubiera sido bueno saber cuál era el procedimiento, por lo que -dirigiéndose al Regidor Zegarra- hubiera sido bueno que le contestara el correo para ponerlo por escrito y hacer un pedido.

Ante esta situación, la ALCALDESA señaló que por respeto a la Sala y a la majestad de este Concejo no permitiría un debate entre dos Regidores y precisó que en el Concejo existe autoridad y respeto a los Regidores y a la Alcaldesa.

Finalmente, exhortó se termine los debates entre los Regidores.

El Regidor SALINAS LOPEZ TORRES pidió que cuando otros regidores se refieran a su persona también se haga la misma exhortación. En ese sentido, continuó señalando que si le hubiesen respondido el correo precisando el procedimiento a seguir, él hubiese presentado el escrito correspondiente. Sin perjuicio de ello, ahora que ya tenía conocimiento del procedimiento, seguirá la vía oficial. Finalmente, señaló que no se sentía identificado con las presidencias de las Comisiones pues no representan el talento o el mérito que se merecen. Los presidentes de las Comisiones no tienen la menor idea o la menor experiencia en los ámbitos en los que se les ha nombrado, entonces simplemente se abstiene de participar en ellas, de acuerdo a su derecho y en el ámbito del Reglamento del Concejo.

El Regidor CASTAÑEDA PARDO lamentó que su solicitud haya llegado en un contexto de debate, sin embargo precisó que su intención colaborar y no mermar en ningún aspecto el trabajo de la Municipalidad, pero que un tema coyuntural no le permite asistir a la Comisión de Turismo, por lo que para no afectarla en el quórum, ha solicitado su retiro de la misma.

El Regidor GAVINO SANCHEZ solicitó a sus colegas Regidores un poco más de cordura pues no se puede tener palabras ofensivas e hirientes, más aún si no se conocen. Señaló no estar de acuerdo con lo que expresado por el Regidor Salinas, en el sentido de querer descalificar a los Presidentes de cada Comisión, más aún si él no ha tenido la oportunidad de asistir.

Puesto a votación el pedido del Regidor Castañeda Pardo, quedó APROBADO POR UNANIMIDAD. **(Acuerdo de Concejo Nº020)**

MODIFICACION DEL ART. 1º DEL ACUERDO DE CONCEJO Nº 477-2010 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2010

- DICTAMEN Nº 008-2011-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización que propone al Concejo la modificación del Art. 1º del Acuerdo de Concejo Nº 477-2010 del 13 de diciembre del 2010, de manera que se corrija el nombre del miembro integrante del Comité de Vigilancia del Proceso de Presupuesto Participativo 2011 de la Municipalidad Metropolitana de Lima en el sentido siguiente:

En donde dice : señor **José Enrique Morán Concha,**
Debe decir : señor **Jorge Enrique Morán Concha.**

Sometido a votación, quedó APROBADO POR UNANIMIDAD. **(Acuerdo de Concejo Nº 021)**

MODIFICACION DEL ACUERDO Nº 533 POR EL QUE SE APROBÓ EL PLAN DE ACCIÓN Y PRESUPUESTO 2011 DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

- DICTAMEN Nº 009-2011-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización que propone al Concejo la modificación del Acuerdo Nº 533 por el que se aprobó el Plan de Acción y Presupuesto 2011 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, debiendo consignar en el artículo segundo numeral 2.1 a nivel de Fuentes de Financiamiento en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, el importe de S/.113'994,997 soles y no el de S/.13'994,997 soles, como erróneamente se ha consignado.

En debate, la Regidora GLAVE REMY informó que el total de ingresos de la Municipalidad de Lima que se señaló en el Presupuesto Inicial de Apertura, que es 1,066'199,987 soles, sigue exactamente igual, no ha variado el total. Lo que ocurrió es que en el cuadro se señalaron cada una de las Fuentes de Financiamiento y una de ellas tuvo un error que material, alguien se olvidó de colocar erróneamente un uno, entonces en vez de 13 millones son 113 millones, pero el monto total no varía. Sometido a votación, quedó APROBADO POR UNANIMIDAD. **(Acuerdo de Concejo Nº 022)**

ACEPTACION DE DONACIONES

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA Nº 007

SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2011

- DICTAMEN Nº 010-2011-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización que propone al Concejo aceptar la donación de bienes nuevos, consistentes en 9 muebles de oficina, material de melamine, 6 escritorios, 2 mesas y 1 archivador, valorizados en S/.6,690.00 Nuevos soles, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima - Gerencia de Seguridad Ciudadana, efectuada por la Empresa MB Representaciones y Servicios E.I.R.L. Asimismo, recomienda agradecer a la empresa donante y extenderse el respectivo certificado de donación. Sometido a votación, quedó APROBADO POR MAYORIA con el voto en contra del Regidor Salinas. **(Acuerdo de Concejo Nº 023)**

RATIFICACION DE LA ORDENANZA Nº 373-MSS QUE FIJA EL MONTO POR DERECHO DE EMISIÓN MECANIZADA DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011, EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO,

- DICTAMEN Nº 015-2011-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización que propone al Concejo la Ratificación de la Ordenanza Nº 373-MSS que fija el monto por derecho de emisión mecanizada del impuesto predial correspondiente al ejercicio 2011 en el Distrito de Santiago de Surco.

En debate, la Regidora GLAVE REMY precisó que la Ordenanza Nº 607 que regula el trámite que obliga a la Comisión de Economía a recibir y aprobar inmediatamente, si se tienen los informes correspondientes, y traerlo de urgencia a la sesión siguiente. Recordarles que eso está normado por la Cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal que permite que como máximo se cobren S/. 14.40 céntimos y en el caso de Santiago de Surco, sólo por el predial son 2.40 y por cualquier predio adicional, 0.38 céntimos, muy por debajo del máximo permitido. Sometido a votación, quedó APROBADO POR UNANIMIDAD **(Acuerdo de Concejo Nº 024)**

ORDENANZA QUE CREA EL CONCEJO CONSULTIVO DE NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LIMA METROPOLITANA,

- DICTAMENES Nos. 014-2011-MML/CMAEO y 001-2011-MML-CMJD de las Comisiones Metropolitanas de Asuntos Económicos y Organización y de Juventud y Deporte que proponen al Concejo la autorización del Proyecto de Ordenanza, que crea el Concejo Consultivo de Niñas y Niños y Adolescentes de Lima Metropolitana.

En debate, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Regidor CARDENAS MUÑOZ recordó que los candidatos de todos los partidos hicieron un acuerdo por la infancia. Por ello, plantea la conformación de los Concejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes sobre la base del interés superior del niño. Por tanto, es una obligación ética, política, y moral crear el Consejo Consultivo y aprobar esta Ordenanza.

Precisó que en la Ordenanza se estipula quiénes son los integrantes de la Comisión Organizadora. Hay representación de los propios niños y adolescentes, ellos recibieron el 18 de enero nuestra iniciativa a fin de que lo vayan revisando y así lograr que su voz desde ese momento ya sea escuchada.

El Regidor LOPEZ TORRES TUBBS felicitó al Regidor Manuel Cárdenas y a su equipo de Regidores que han presentado y preparado esta ordenanza, pues es importante dar voz a los más pequeños quienes serán en el futuro unos representantes de lujo para Lima y para el Perú.

La Regidora SARAVIA SORIANO felicitó esta iniciativa sin embargo planteó algunas inquietudes como, por ejemplo, la forma de composición de este Concejo pues muchas organizaciones de niños están politizadas y tienen una agenda que no está de acuerdo a la temática de niños y niñas. En ese sentido, preguntó cómo se va a garantizar que esta participación de los niños y niñas sea realmente una fiel transparencia de dicha participación, no solamente de las organizaciones, pues hay colegios, ONGs, asociaciones culturales y asociaciones cristianas.

La Regidora GLAVE REMY señaló que en el artículo seis de la ordenanza se ha incluido una modificación para que las ordenanzas salgan iguales. Únicamente se ha señalado que una vez que se establezca, que la Gerencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima tendrá la asistencia técnica de este Consejo, así se haga un proyecto de ordenanza que incluya esto en el ROF como una de las atribuciones de esta gerencia, para que no tengamos problemas posteriores.

El Regidor VELASQUEZ MARTINEZ solicitó que una vez aprobada la Comisión se invite a movimientos de niños y adolescentes trabajadores.

La Regidora MARTINEZ CORNEJO señaló que ese es un momento importante dentro de los primeros días de gestión, porque se está incorporando dentro de las políticas de gobierno, una política común e importante como es la política de participación de la infancia, lo cual, felicita.

La ALCALDESA dijo que ella fue una de las candidatas que en la campaña electoral puso su firma junto a la de los demás candidatos y candidatas, comprometiéndose a instalar el Concejo Consultivo de Infancia y Adolescencia. Una ciudad que es amiga de los niños tiene que ser una ciudad que los incorpore en las decisiones que se tomen y en la agenda pública de su política social y de gobierno. Este compromiso tiene que ver además con la implementación de la agenda de derechos de la infancia en la Municipalidad que va priorizar el derecho a la identidad, salud, nutrición, educación, la estimulación temprana, desarrollo de la primera infancia,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N° 007****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2011**

la protección frente a la violencia, la protección de la niñez trabajadora. Existirá una promoción de todos estos derechos de parte de todas las agencias de la Corporación Municipal. Sometida a votación la propuesta de Ordenanza, fue APROBADA POR UNANIMIDAD. (Ordenanza N° 1499)

La Alcaldesa se retira de la Sala del Concejo a las 10.50 a.m., quedando en su lugar el señor Zegarra Méndez, Teniente Alcalde.

CAMBIO ESPECIFICO DE ZONIFICACION DECLARADO IMPROCEDENTE

- DICTAMEN N° 002-2011-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura que propone al Concejo declarar improcedente el pedido del Cambio Específico de Zonificación de la Casa Huerta-2 a Industria Especial, del Lote 6 y Sub Lote C de la Mzna. Z de la Habilitación Semi-Urbana Huertos de Lurín, con un área de 5,850.225 m²., Distrito de Lurín, de propiedad de Claudia María de Almenara Liceti.

Dicha propuesta se formula en razón de que los predios en cuestión se ubican en un sector en proceso de consolidación urbana, de uso mixto (depósitos y almacenes para servicios industriales), bodegas, talleres mecánicos y viviendas tipo casa-huerta o casa de campo, no siendo concordante con el pedido formulado con los artículos 34° y 35° de la Ordenanza N° 620-MML y los lineamientos establecidos por la Ordenanza N° 310-MML que regula el Ordenamiento Territorial y la Gestión Ambiental de la Cuenca Baja de Lurín. Sometido a votación, fue APROBADO POR UNANIMIDAD. (Acuerdo de Concejo N° 025)

ORDENANZA QUE RECTIFICA EL PLANO DE ZONIFICACION DEL DISTRITO DE LURIN APROBADO POR ORDENANZA N° 1117-MML

- DICTAMEN N° 003-2011-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura proponiendo al Concejo:
 - Primero.- Modificar el Plano de Zonificación del Distrito de Lurín, Provincia y Departamento de Lima, aprobado por Ordenanza N° 1117-MML publicada en el Diario Oficial El Peruano, con fecha 12 de enero del 2008, a Residencial de Densidad Media (RDM) de los Lotes 4-5 A y 4-5 C de la Parcelación Semi - Rústica Las Salinas, ubicada en el Km. 38.5 de la Antigua Panamericana Sur, con un área total de terreno de 63,800.00 m² (6.38 Has), de propiedad de la Cooperativa de Vivienda Centromin Perú Lima - Ltda.
 - Segundo.- Disponer que en el proceso de Habilitación Urbana y de Edificación correspondientes, el propietario del predio mencionado en el artículo precedente deberá incluir una vía separadora de los Usos Industriales Existentes y los predios del recurso, incluyendo además un jardín de aislamiento que sirva de amortiguamiento con el uso residencial que se pretende.

En debate, se realizaron las siguientes intervenciones:

El Regidor APARICIO LEMBCKE señaló que en caso se apruebe este Dictamen, solicita que lo que aparece en el artículo dos se constituya como carga. Aquí, disponer que en el proceso de habilitación urbana y de edificación correspondientes, el propietario del predio mencionado en el artículo precedente deberá incluir una vía separadora de los usos industriales existentes y los predios del recurso, incluyendo además un jardín de aislamiento que sirva de amortiguamiento con el uso residencial que se pretende. El pedido de que se incluya como carga es para que, en el supuesto caso que quien está solicitando hoy el cambio de zonificación vendiera esto, aquel que compra ya conoce la existencia de esta obligación.

El Regidor GARCIA MELGAR dijo que este es un tema discutido en la Comisión y da cuenta de un proceso desacostumbrado, inverso el terreno en cuestión de seis y media hectáreas aproximadamente de propiedad de la Cooperativa de Vivienda de CENTROMIN Perú. Ya tenía una calificación como industria elemental y están pidiendo la restitución de una zonificación previa para residencial, lo cual abona perfectamente en el desarrollo del Distrito de Lurín y los criterios de protección de la zona de Lurín. En relación a lo mencionado por el Regidor Aparicio, efectivamente las condiciones que normalmente establece o sugiere el Dictamen de la Comisión en este tipo de casos debiera ser, en todos los casos, considerados como carga.

El Regidor ZEVALLOS BUENO planteó una cuestión de forma pues cuando llegó la Ordenanza sólo se señalaba la modificación del Plano de Zonificación a efectos de que pase a Residencial de Densidad Media, sin embargo no se señalaba cuál era la zonificación que tiene actualmente, entonces, pidió que en las siguientes notificaciones se precise dicha información, pues recién se ha entendido con la explicación del Regidor García Melgar.

Sometido a votación, quedó APROBADO POR MAYORIA con la abstención del Regidor Castañeda Pardo. (Ordenanza N° 1500)

CAMBIO ESPECIFICO DE ZONIFICACION DECLARADO IMPROCEDENTE EN EL DISTRITO DE SAN LUIS

- DICTAMEN N° 004-2011-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura que propone al Concejo se declare improcedente el pedido de Cambio Específico de Zonificación de Comercio Vecinal y Vivienda Taller a Comercio Zonal del inmueble constituido por los Lotes N° 03- 04, 09-10 de la Mz. M, con frente principal a la Av. Agustín de La Rosa Toro, Urbanización San Luis, con un área de 1,641.00 m², en el Distrito de San Luis. El dictamen tiene como sustento que el área solicitada para cambio de zonificación no requiere cambio, toda vez que está afecta en casi un 50% a zonificación de Vivienda Taller, que permite la localización de actividades productivas y establecimientos industriales en el

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N° 007****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2011**

entorno inmediato e incluso para la ampliación del local de venta de lubricantes de repuestos, así como para la ampliación de una planta de lavado de autos, solicitada por el administrado. Sometido a votación, quedó APROBADO POR UNANIMIDAD. (Acuerdo de Concejo N° 026)

CAMBIO ESPECIFICO DE ZONIFICACION DECLARADO IMPROCEDENTE EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

- DICTAMEN N° 005-2011-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura que propone al Concejo declarar improcedente el pedido de Cambio Especifico de Zonificación de Residencial de Densidad Baja a Comercial Zonal del Lote ubicado en Jr. Tinajones (Antes Calle B) Mz. B Lote 15, Urbanización Tambo de Monterrico, con un área de 625.60 m², Distrito de Santiago de Surco, por cuanto resulta innecesario, toda vez que el Índice de Usos para la Ubicación de Actividades en el Distrito de Santiago de Surco, aprobado por Ordenanza N° 1216-MML permite desarrollar el uso de Oficinas Administrativas, que pretende desarrollar el administrado.

El Regidor GARCIA MELGAR explicó que tanto este punto como el siguiente corresponde al mismo administrado. Es la misma petición, pero son lotes diferentes y se aplica en ambos casos el mismo criterio considerando que el cambio de zonificación no es necesario para que realice las actividades que el administrado pretende realizar. Sometido a votación, quedó APROBADO POR UNANIMIDAD. (Acuerdo de Concejo N° 027).

CAMBIO ESPECIFICO DE ZONIFICACION DECLARADO IMPROCEDENTE EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

- DICTAMEN N° 005-2011-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura que propone al Concejo declarar improcedente el pedido de Cambio Especifico de Zonificación de Residencial de Densidad Baja a Comercial Zonal del Lote ubicado en Jr. Tinajones (Antes Calle B) Mz. B Lote 14 Urbanización Tambo de Monterrico, con un área de 625.60 m², Distrito de Santiago de Surco, por cuanto resulta innecesario, toda vez que el Índice de Usos para Ubicación de Actividades en el Distrito de Santiago de Surco, aprobado por Ordenanza N° 1216-MML, permite desarrollar el uso de Oficinas Administrativas que pretende desarrollar el administrado. Sometido a votación, quedó APROBADO POR UNANIMIDAD. (Acuerdo de Concejo N° 028).

ORDENANZA QUE APRUEBA LA MODIFICACION DEL SISTEMA VIAL METROPOLITANO CORRESPONDIENTE A LOS DISTRITOS DE SAN ISIDRO Y MIRAFLORES

- DICTAMEN N° 007-2011-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura que propone al Concejo:
Primero.- Aprobar la modificación del Sistema Vial Metropolitano, en consecuencia, modificar el Plano del Sistema Vial Metropolitano y el Anexo 2 de la Ordenanza N° 341-MML, en lo que respecta a la modificación de la Sección Vial Normativa de la Vía Colectora denominada Av. Santa Cruz (C-310), en el tramo: Av. Arequipa - Ovalo Gutiérrez, a 30.00 ml.
Segundo.- El Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima efectuará las modificaciones necesarias del Plano del Sistema Vial Metropolitano y de las Secciones Viales Normativas, de acuerdo a la modificación aprobada en el artículo primero.
Tercero.- Las entidades competentes de la Municipalidad Metropolitana de Lima y las Municipalidades Distritales de San Isidro y Miraflores, efectuarán el control urbano necesario para cautelar el Derecho de Vía aprobado, denegando cualquier solicitud que se efectúe sobre las áreas reservadas.

En debate, el Regidor APARICIO LEMBCKE señaló que si se está modificando a 30 metros, en consecuencia ¿hay una reducción?, ¿de cuánto? o ¿hay algún aumento?

El Regidor GARCIA MELGAR precisó que para los que no han podido circular en los últimos días la Av. Santa Cruz en los Distritos mencionados, lo que ha ocurrido es que la sección vía permanece igual en su medida original. Lo que ha sucedido es que se ha modificado la distribución interna, porque se ha ganado unos 60 o 70 centímetros de pista. Ello ha permitido que lo que era normalmente una vía de doble calzada ahora sea una vía con tres calzadas, dos líneas de subida y una de bajada. Entonces, con la modificación se pretende regularizar, dentro de la misma medida de ancho, una vía establecida originalmente.

Sometido a votación, quedó APROBADO POR UNANIMIDAD. (Ordenanza N° 1501).

DESAFECTACION DE USO DE SUELO DECLARADO IMPROCEDENTE PROMOVIDO POR EL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO

- DICTAMEN N° 009-2011-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura que propone al Concejo declare improcedente el pedido de Desafectación de Uso del Subsuelo, promovido por la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, del terreno de 1,224.90 m² calificado como Parque/Jardín, denominado Parque Zósimo Palacios, constituido por el Lote PQ2 de la Mz. REC, Etapa Quinta Sector Vallecito Alto del Pueblo Joven José Carlos Mariátegui, ubicado en el Distrito de Villa María del Triunfo, para fines comerciales a favor del Centro Comercial Park Top Market S.A. Sometido a votación, quedó APROBADO POR UNANIMIDAD. (Acuerdo de Concejo N° 029).

MOCION DEL REGIDOR CARDENAS MUÑOZ, para que se declare de interés Metropolitano los primeros Juegos Deportivos Bolivarianos de Playa del 2011, los Décimo Séptimo Juegos Deportivos Bolivarianos del 2013 y los Juegos Deportivos Bolivarianos de la Juventud del 2015, a efectos de gozar del Concurso y la Participación

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 007

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2011**

de los diversos Municipios Distritales, Organizaciones de la Sociedad Civil, instituciones y organismos de las diferentes entidades del Estado y otras en la preparación, acogida, bienvenida y participación durante los diversos juegos y actividades deportivas a realizarse. Sometido a votación, quedó APROBADO POR UNANIMIDAD. (Acuerdo de Concejo N° 030).

El Teniente Alcalde informó que se ha postergado el Dictamen N° 008 para la próxima sesión de Concejo. Asimismo, consultó al Pleno la dispensa de lectura y aprobación del Acta para ejecutar los Acuerdos adoptados, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

Siendo las 11:14 horas, se levanta la sesión.



**SRA. SUSANA VILLARAN DE LA PUENTE
ALCALDESA METROPOLITANA DE LIMA**



**DRA. SUSANA SILVA HASEMBANK
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO**